



**Facultad de Psicología**

SAN LUIS, 04 de septiembre de 2023

VISTO:

El EXPE 8086/2023 vinculado a la solicitud de la Sra. Vicedecana a cargo de la Secretaria General y Administrativa para que se integre la Junta Electoral de la Facultad de Psicología que actuará en los actos comiciales previstos para la renovación de Representantes Estudiantiles y Delegados Graduados del presente año 2023; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CS N° 186/2023 se convoca a Elecciones para la renovación de Representantes Estudiantiles y Delegados Graduados de la Universidad Nacional de San Luis, exceptuando de ello a la Facultad de Turismo y Urbanismo de la Villa de Merlo.

Que la mencionada Resolución aprueba el Cronograma Electoral.

Que el artículo 64 de la Ordenanza CS N° 8/13 establece que: “las Juntas Electorales de Facultad serán designadas por los Consejos Directivos y estarán integradas por UN (1) miembro titular y su correspondiente suplente por cada Departamento y a propuesta de sus Consejos Departamentales”.

Que corresponde la conformación de la Junta Electoral de la Facultad de Psicología que actuará en el mencionado acto comicial previsto para el presente año.

Que se realizaron las consultas pertinentes en ambos Departamentos que integran la Facultad de Psicología.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA

AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Integrar la Junta Electoral de la Facultad de Psicología que actuará en las Elecciones 2023 para la renovación de Representantes Estudiantiles y Delegados Graduados de la Universidad Nacional de San Luis, según lo estipulado en el artículo 64° de la Ordenanza CS N° 8/13, de acuerdo al siguiente detalle:



**Facultad de Psicología**

Titulares:	VILLEGAS, Francisco Ignacio	DNI N° 41.919.706
	NUÑEZ SADA, María Florencia	DNI N° 36.629.372
	PRIETO, María Belén	DNI N° 31.824.081
Suplentes:	LUCERO, Fátima Romina	DNI N° 35.475.457
	MEDINA CABRERA, Milna Yokati	DNI N° 95.808.116
	VELAZQUEZ, Rocio	DNI N° 31.172.661
	CONCIA FUENTES, Romina Paola	DNI N° 32.038.923
	GOMEZ, María Celeste	DNI N° 29.621.812
	MONTENEGRO, Virginia Isabel	DNI N° 24.621.901

ARTICULO 2º.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de San Luis y en el Digesto de la Universidad, insértese en Libro de Resoluciones y archívese.-

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decana, Mgtr. María Claudia Brusasca – Vicedecana a cargo de la Secretaria General y Administrativa, Dra. Dra. Gladys Esther Leoz.

## Hoja de firmas